

CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA AUTORIZACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA

Institución: CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Nombre: AUTORIZACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA

Dirección: Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, Final Calle Santa Marta No 2. San Salvador.

Horario: 08:00 AM - 04:00 PM

Tiempo de respuesta: 20 días hábiles

Área responsable: Departamento de Autorización y Registro Público de Centros de Atención a Primera Infancia

Encargado del servicio: Lic. Cesar José Rosa Beltrán

Descripción: Autorizar a los Centros de Atención a Primera Infancia para su funcionamiento

Requisitos generales: Llenar el formulario del trámite de autorización de CAPIS de CONAPINA a través de la ventanilla SIMPLE.SV

Costo: \$ 45.85